

INFORME ANUAL LABORSOL S.A. AÑO 2008

Yo, Econ. ENRIQUE SERRANO SANGURIMA, Gerente General de la Empresa “ASESORIA LABORAL SOLVENTE LABORSOL S.A.”, presento a la Junta General de accionistas el informe de labores desarrolladas durante el período, de enero a diciembre del 2008

Antes de comenzar el presente informe, quiero agradecer a los todos los socios, que de una u otra manera han colaborado para que la empresa haya alcanzado la imagen y el prestigio actual, reconocimiento tanto de usuarias como de trabajadores, pues es de resaltar que durante el tiempo en que la empresa prestó sus servicios, jamás nos vimos envueltos en un juicio laboral que perjudique a la empresa, si bien es cierto que se presentaron algunos problemas con trabajadores no por culpa nuestra sino por nuestras usuarias, estas han sido resueltas extrajudicialmente con el gran aporte del departamento legal o directamente con el trabajador.

Señores socios lamentablemente, al tener que dar por terminado nuestros servicios por el Mandato Constituyente N° 8 en que se prohíbe la intermediación laboral y que es conocido por todos ustedes, creo necesario el que para dar por terminada esta nuestra empresa, hacer una breve reseña histórica.

Con todo el entusiasmo de los que estamos presentes LABORSOL S.A. se forma el 13 de agosto del año 2001 con un aporte inicial de \$ 6.000,00, de los cuales \$ 3.400,00 se destinan para la adquisición de muebles y equipos de oficina y para gastos de constitución; quedando un capital operativo de \$ 2.600,00; valor este que nos serviría para mantener administrativamente nuestra empresa hasta que esta comenzara a prestar los servicios a nuestras usuarias, servicios que iniciamos a mediados del año 2002, razón esta por la que se solicita a los socios un incremento de capital de \$ 2.950,00, valor este que sería con el que la empresa inicia sus servicios.

3 FEB 2009



Una vez que la empresa despegue y comienza a prestar sus servicios a algunas usuarias y para poder cumplir con todas sus obligaciones, se ve en la necesidad de adquirir obligaciones con instituciones financieras y personas particulares, esto con el propósito de no solicitar a los socios ningún aporte adicional de capital.

El cumplir con estas obligaciones hace que las utilidades de la empresa, se vea limitada a servir para mantenerse administrativamente durante el tiempo que la empresa prestó sus servicios.

En cumplimiento de la Ley, en octubre del 2006, se procede a aumentar el capital de la empresa a \$10.200,00, aumento que se realiza así mismo sin solicitar a los socios el cumplimiento de esta obligación sino más bien con préstamos solicitados a personas particulares.

Si bien es cierto que por el mandato constituyente N° 8, termina la intermediación laboral el 30 de abril del 2008, nuestra empresa seguía prestando sus servicios a nuestras usuarias hasta mediados del mes de agosto del presente año, en cumplimiento con liquidaciones del personal y lo que se refiere a informes para el traspaso de nuestros trabajadores a las respectivas empresas.

Señores accionistas para terminar, quiero entregar a ustedes los balances finales de las empresas, en las cuales podrán observar, que sin haber contado con un capital operativo, con grandes limitaciones administrativas, esto es sin contar con elemento humano de apoyo, con una competencia poderosa y agresiva, se ha podido terminar en la empresa con el valor del capital de \$ 10.158,92 y cancelando todas nuestras obligaciones financieras.



Econ. Enrique Serrano Sangurima

GERENTE GENERAL
LABORSOL S.A.